



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO-SUCRE**

Sincelejo, veintiuno (21) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Radicado N°: 70001-33-33-001-2016-00089-00

Demandante: Teresa de Jesús de Santis Canchila

Demandado: Nación- Ministerio de Educación - FOMAG

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento

Asunto: Auto Aprueba Liquidación de costas

AUTO

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría¹, fijada en la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. (\$198.436.89), se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, en la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. (\$198.436.89), dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS MARIO DE LA ESPRIELLA OYOLA
JUEZ

¹ Folio 117 del expediente.